



DECRETO ALCALDICIO N° 277
SOLICITA CONTRATACION.
REQUÍNOA, 28 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°86 de fecha 19.01.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de Don Carlos Quezada Soto Rut [REDACTED] como "Apoyo Productivo – Programa Autoconsumo", por el periodo comprendido desde el 21 de enero de 2026 al 31 de Noviembre de 2026. Equivalente a 7 Productos, Por un monto cada uno de \$552.900.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 3.870.300.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N°2964 de fecha 12.11.2025 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 722 de fecha 03.11.2025.

El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO : APRUEBASE REGULARIZACION de Contrato de fecha 27 de Enero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y Don Carlos Quezada Soto Rut: [REDACTED] como "Apoyo Productivo – Programa Autoconsumo", por el periodo comprendido desde el 21 de enero de 2026 al 31 de Noviembre de 2026. Equivalente a 7 Productos, Por un monto cada uno de \$552.900.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 3.870.300.- impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicios como "Apoyo Productivo – Programa Autoconsumo"

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.011.000 denominada Programa apoyo a la seguridad alimentaria (ex autoconsumo), fondo, Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

CAB/MBQ/LGE/TPD/JPR/SAO.

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)



En Requínoa, a 27 de ENERO 2026, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**, corporación de autónoma de derecho público, Rut. 69.081.300-9, representada por su Alcalde (S) **CARLOS ARRIAGADA BLANCO** ambos domiciliado en Avenida Comercio N° 121, comuna de Requínoa por una parte y por la otra parte **Carlos Quezada Soto Rut: [REDACTED]** se acuerda el siguiente contrato de prestación de servicios que se registrá por las normas pertinentes del Código Civil y en especial las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Requínoa, por el presente acto, contratar a **Don Carlos Quezada Soto Rut: [REDACTED]** para efectuar el cometido específico de Apoyo Productivo Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo), Se da continuidad al contrato por el tiempo de experiencia que tiene el profesional **debiendo** realizar funciones que se detallan a continuación:

Producto	Etapas	Productos	Verificador
1	Primera etapa Plan de acción	Acompañamiento apoyo social en contacto inicial y en el diagnóstico.	Copia de Acta Sesión
		Participación en mesa técnica sanción familia.	Copia de Acta
		Realizar y coordinar el taller N°1 (mes 2). Revisar orientaciones metodológicas del taller N°1 de Alimentos. (Se adjunta archivo)	Copia de Acta asistencia
2	Segunda etapa Implementación	Aplicar sesión N°2 (revisión de los recursos con que dispone la familia para desarrollar la iniciativa y se determinan las tecnologías que se implementarán para cubrir las necesidades alimentarias)	Acta sesión 2
		Elaborar y realizar presentación mesa plan acción comunal.	PPT impresa
		Subir información del informe plan de acción comunal mes 2 en SIGEC.	Reporte SIGEC
3	Segunda etapa Implementación	Aplicar sesión N°4 (Instancia que aborda la planificación del proceso de implementación, definiendo tareas a cumplir por la familia y el ejecutor para los tres meses siguientes).	Acta sesión 4
4	Segunda etapa Implementación	Aplicar sesión N°5 (Desarrollo de las tareas definidas en la sesión 4 para la implementación de las tecnologías, evaluando el avance obtenido sesión a sesión según lo planificado en el cuadernillo familiar).	Acta sesión 5
		Encargada comunal gestiona transporte para entregar los materiales a los(as) usuarios(as) en sus domicilios en el caso de no estar incluido en la licitación.	Planificación y recorrido de entrega de materiales
		Apoyo productivo efectúa la distribución y entrega de la totalidad de los materiales, insumos y equipos adquiridos y la recepción conforme de las familias usuarias del programa.	Acta entrega de Materiales
5	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°6 (Finalizando la autoconstrucción de tecnologías para la producción de alimentos)	Acta sesión 6
	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°7. Actividad que aborda la planificación de las tareas asociadas al uso de las tecnologías y la producción	Acta sesión 7
6	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°8. Implementación de las tareas definidas en la sesión 7 y se evalúa el avance según lo planificado.	Acta sesión 8
	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°9. (Alimentos) Evaluación de metas y compromisos propuestos por las familias.	Acta sesión 9
	Tercera etapa Puesta en marcha	Subir información informe alimentos mes 9 en SIGEC.	Reporte SIGEC
7	Tercera etapa Puesta en marcha	Subir información del Informe Técnico Final en SIGEC (Pestaña cierre), (Item representante y grupo familiar, Item Planificación de compras e item disponibilidad y diversidad de alimentos).	Reporte SIGEC
	Tercera etapa Puesta en marcha	Coordinar y Acompañar a ATE FOSIS a cargo de la comuna para realizar evaluación final a los usuarios(as) del programa.	Acta sesión
	Tercera etapa Puesta en marcha	En el informe técnico Final la parte de EVALUACIÓN se realiza en conjunto con encargada/o comunal.	Acta de Reunión o correo.

SEGUNDO: **Don Carlos Quezada Soto Rut: 17.133.703-8**, se compromete a enviar un informe mensual de las labores efectuadas en cada mes en el marco de la ejecución del presente contrato. Se deja constancia que el prestador de servicios será supervisado técnicamente y administrativamente por parte de la Dirección de Desarrollo comunitario.



TERCERO: Los honorarios a pagar por los servicios prestados, será por un monto de \$552.900.- impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$3.870.300.- impuesto incluido.

MESES AÑO 2026	HONORARIOS FONDOS EXTERNOS	
	ENTREGA DE DOCUMENTACION A FINANZAS	FECHA DE PAGO
ENERO	lunes, 19 de enero de 2026	martes, 27 de enero de 2026
FEBRERO	jueves, 19 de febrero de 2026	viernes, 27 de febrero de 2026
MARZO	jueves, 19 de marzo de 2026	viernes, 27 de marzo de 2026
ABRIL	lunes, 20 de abril de 2026	martes, 28 de abril de 2026
MAYO	miércoles, 20 de mayo de 2026	jueves, 28 de mayo de 2026
JUNIO	viernes, 19 de junio de 2026	viernes, 26 de junio de 2026
JULIO	lunes, 20 de julio de 2026	martes, 28 de julio de 2026
AGOSTO	miércoles, 19 de agosto de 2026	jueves, 27 de agosto de 2026
SEPTIEMBRE	viernes, 21 de septiembre de 2029	martes, 29 de septiembre de 2026
OCTUBRE	martes, 20 de octubre de 2026	miércoles, 28 de octubre de 2026
NOVIEMBRE	jueves, 19 de noviembre de 2026	viernes, 27 de noviembre de 2026

Para el pago de los honorarios mensuales, el prestador de servicios deberá presentar en Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas, documentación para dar curso al pago, en las fechas estipuladas como entrega de documentación en calendario adjunto, el cual debe acompañar lo siguiente:

- Boleta de honorarios.
- Informe de los servicios prestados visado por la Jefatura directa, el que debe referir única y exclusivamente a funciones que se relacionen con el objeto que dio origen al contrato.
- Decreto que autoriza la contratación y su contrato.
- Comprobante de pago de mutual, del mes que corresponda.
- Memo de conformidad de la Jefatura directa, respecto de los servicios prestado.

Para todos los efectos, las partes concuerdan que en el monto de los honorarios pactados en el presente contrato se entienden incorporados todas las obligaciones previsionales y tributarias del prestador de servicios, siendo éste responsable de su declaración y pago, no teniendo responsabilidad alguna el Municipio de Requínoa en eventuales incumplimientos del prestador de servicios en sus obligaciones en esta materia, tanto actuales como futuras, eximiendo por tanto de toda obligación y responsabilidad adicional de las que estrictamente se señalen en el presente contrato, a la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

Previa presentación de boleta debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe favorable de la unidad referida, se procederá a dar curso al pago de los honorarios. El Municipio realizará mensualmente la retención del impuesto correspondiente.

Los honorarios serán pagados de acuerdo al cumplimiento de tareas, objetivos y funciones solicitados por la Unidad respectiva, de conformidad a las obligaciones contraídas en virtud del presente acto.

La cuenta a imputar será 114.05.15.011 denominada Programa apoyo a la seguridad alimentaria (Ex Autoconsumo), fondo MIDEPLAN.

CUARTO: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 21 de Enero al 31 de Noviembre de 2026, con revisión y evaluación de la continuidad del contrato cada tres meses que deberá manifestarse en un informe fundado, efectuado por el respectivo Directivo de la Unidad.

QUINTO: Las partes acuerdan que los servicios se prestaran conforme a los requerimientos del servicio que da origen al presente contrato.

Se deja constancia que el horario de funcionamiento en la Municipalidad no constituye una dependencia ni subordinación del prestador del servicio, sino que se ha establecido únicamente por la disponibilidad de las oficinas municipales y así sea más eficiente el servicio contratado.



Asimismo se deja constancia que al tratarse el presente instrumento de un contrato de prestación de servicios, regido por las normas del Código Civil, al prestador de servicios no le asiste ninguno de los derechos establecidos en el Código del Trabajo, como por ejemplo derecho a feriado anual, indemnización por años de servicio, permisos, entre otros.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

El prestador de servicios deberá cumplir horario de acuerdo a requerimiento de jefatura directa, debiendo cumplir con el PRODUCTO Señalado.

Y por último, Derecho a reposo por prescripción médica, previa presentación de la licencia médica respectiva. El Honorario o Prestador de Servicios deberá gestionar la referida licencia ante la entidad de salud respectiva. La remuneración a pagar, será aquella correspondiente a los días efectivamente trabajados.

SEXTO: Se deja establecido que don **Carlos Quezada Soto Rut: 17.133.703-8**, no es dependiente ni funcionaria de la I. Municipalidad de Requinoa ni adquiere tal carácter por este contrato. Su relación contractual se encuentra regulada conforme a las reglas del Código Civil, que dicen relación con el arriendo de servicios inmateriales.

SEPTIMO: Sin perjuicio del plazo establecido en la cláusula cuarta, se podrá poner término anticipado al presente contrato, fundado en alguna de las siguientes causales:

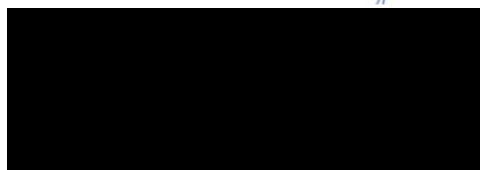
- a) Por renuncia del Prestador de Servicio.
- b) Acuerdo mutuo de las partes.
- c) Por resolución del Alcalde atendiendo a las necesidades de la comuna.
- d) La Municipalidad tiene la facultad y derecho a poner término anticipado al presente contrato en cualquier tiempo, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna.
- e) Mala evaluación de desempeño.
- f) Por fallecimiento del prestador de Servicio.
- g) Por la no prestación del servicio por más de 05 días corridos, sin causa justificada.
- h) Mientras sean necesarios sus servicios.

Se deja establecido que el término anticipado del presente contrato a la fecha indicada en la cláusula cuarta, no dará derecho a indemnización alguna y los servicios serán pagados proporcionalmente a los días en que efectivamente se prestaron los servicios en el mes respectivo.

OCTAVO: El Decreto Alcaldicio Siaper N° 4617 de fecha 17-06-2025, que nombra a Don Carlos Arriagada Blanco como Alcalde Subrogante.

NOVENO: Las partes fijan su domicilio en la comuna de Requinoa y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO: En señal de conformidad con lo estipulado en el presente instrumento, las partes lo suscriben en 3 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de **Carlos Quezada Soto Rut:17.133.703-8** y los restantes en poder del Municipio (uno para la unidad contratante, otro en Recursos Humanos).



CARLOS QUEZADA SOTO
C.I. N.º [REDACTED]



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)



FOLIO	347
FECHA	10/01/16
HORA	16:29

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
X DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Signature]
20-01-26
909

MEMO N° 86 /

REF.: Solicita Contratación que se indica.

Requinoa, 19 de enero de 2026

DE SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien informar a usted que a través de concurso público culminado el día 16 de enero, nuestra dirección requiere contratar en modalidad de Prestador de Servicios, personal que deberá cumplir funciones como apoyo social y apoyo técnico del programa apoyo a la seguridad alimentaria (ex autoconsumo), las que se establecen en Perfil del Cargo.
2. Por lo anteriormente señalado, solicito autorizar la contratación de:

NOMBRE	Carlos Quezada Soto
RUT	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
CARGO O FUNCION	Apoyo productivo.
JORNADA DE TRABAJO (Cantidad de Horas Semanales)	Por producto (7)
PERIODO DE CONTRATO	21 de Enero al 31 de Noviembre
MONTO MENSUAL CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 552.900.-
MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 3.870.300.-
TIPO DE LABOR	<input type="checkbox"/> LABOR ACCIDENTAL Y NO HABITUAL <input checked="" type="checkbox"/> COMETIDO ESPECIFICO
ES TERCER AÑO CONSECUTIVO EN QUE SE HA CONTRATADO A ESTA PERSONA PARA REALIZAR LA MISMA LABOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
CARÁCTER DE CONTRATACIÓN	<input type="checkbox"/> EXPERTO <input checked="" type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> TECNICO <input type="checkbox"/> OTRO
SITUACION DEL CONTRATADO	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DEL MISMO SERVICIO (EJ: CALIDAD CONTACTUAL PLANTA O CONTRATA Y PRESTADOR DE SERVICIOS) <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE OTRO SERVICIO (EJ: FUNCIONARIO CON CONTRATO EN SALUD Y/O EDUCACION QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO) <input type="checkbox"/> CON HONORARIOS EN EL MISMO SERVICIO (EJ: EXISTEN DOS CONTRATACIONES CON DIFERENTE CUENTA DE IMPUTACION) <input checked="" type="checkbox"/> CON HONORARIOS EN SERVICIOS DISTINTOS (EJ: PRESTADORES DE SERVICIOS QUE EMITEN BOLETAS EN OTRAS INSTITUCIONES) <input type="checkbox"/> SIN RELACION LABORAL CON EL ESTADO (EJ: NO EXISTE CONTRATO CON OTRAS INSTITUCIONES)

NOMBRE	Maria Fernanda Verdugo Bustamante		
RUT			
DIRECCION			
CARGO O FUNCION	Apoyo social.		
JORNADA DE TRABAJO (Cantidad de Horas Semanales)	Por producto (5)		
PERIODO DE CONTRATO	21 de Enero al 31 de Noviembre.		
MONTO MENSUAL CON IMPUESTO INCLUIDO	\$170.000.-		
MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTO INCLUIDO	\$ 850.000.-		
TIPO DE LABOR	<input type="checkbox"/> LABOR ACCIDENTAL Y NO HABITUAL	<input checked="" type="checkbox"/>	COMETIDO ESPECIFICO
ES TERCER AÑO CONSECUTIVO EN QUE SE HA CONTRATADO A ESTA PERSONA PARA REALIZAR LA MISMA LABOR	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CARÁCTER DE CONTRATACIÓN	<input type="checkbox"/> EXPERTO	<input checked="" type="checkbox"/> PROFESIONAL	<input type="checkbox"/> TECNICO <input type="checkbox"/> OTRO
SITUACION DEL CONTRATADO	<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DEL MISMO SERVICIO (EJ: CALIDAD CONTACTUAL PLANTA O CONTRATA Y PRESTADOR DE SERVICIOS) <input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE OTRO SERVICIO (EJ: FUNCIONARIO CON CONTRATO EN SALUD Y/O EDUCACION QUE PRESTA SERVICIOS EN EL MUNICIPIO) <input checked="" type="checkbox"/> CON HONORARIOS EN EL MISMO SERVICIO (EJ: EXISTEN DOS CONTRATACIONES CON DIFERENTE CUENTA DE IMPUTACION) <input type="checkbox"/> CON HONORARIOS EN SERVICIOS DISTINTOS (EJ: PRESTADORES DE SERVICIOS QUE EMITEN BOLETAS EN OTRAS INSTITUCIONES) <input type="checkbox"/> SIN RELACION LABORAL CON EL ESTADO (EJ: NO EXISTE CONTRATO CON OTRAS INSTITUCIONES)		

- El Gasto debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.15.011 programa apoyo a la seguridad alimentaria (ex autoconsumo), fondo Mideplan.
- Adjunto a usted Perfil de Cargo, Declaración Jurada simple (3) para su revisión y aprobación.
- Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted;

THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



WVM/TUS/BCS/bcs
Distribución:
Alcaldía
Dirección Desarrollo Comunitaria
RRHH

Carlos Quezada Soto.

Ingeniero Agrícola

Contacto



Perfil Profesional

Ingeniero Agrícola con sólida experiencia en producción sustentable, agricultura de precisión y gestión de proyectos comunitarios. Especialista en asesoría técnica, biotecnología aplicada y uso de drones para optimización agrícola. Reconocido por liderazgo, innovación y capacidad de implementar sistemas eficientes que potencian la productividad y sostenibilidad en el sector agropecuario.

Aptitudes Personales

- Liderazgo en manejo de personal masivo en procesos de producción.
- Desarrollo e implementación de sistemas de gestión y mejora continua.
- Organización para asesoramiento técnico y comercial a productores.
- Excelente relación e interacción con clientes.

Competencias

- Agricultura sustentable y agroecología
- Agricultura de precisión con drones y sensores
- Manejo integrado de plagas y bioinsumos
- Gestión de procesos productivos y mejora continua (5S, BPA, BPL)
- Liderazgo en equipos agrícolas y agroindustriales

Formación complementaria

- Necropsias en aves (U. de Chile)
- BPA y BPL
- Proyectos de ahorro de costos y productividad

Formación Académica

- Diplomado en Agroecología - Universidad de las Américas 2025
- Ingeniería Agrícola - Universidad Católica del Maule 2024
- Operación y Programación de Drones RPAS – Academia de Drones de Chile (2021)
- Uso y Manejo de Plaguicidas – SAG Chile (2021)
- Técnico Agropecuario – Escuela Agrícola San Vicente de Paul (2008)

Experiencia Laboral

- **CQS Asesorías en Manejos Sustentables y Agricultura de Precisión / Enero 2021 - Actualidad**
Consultor en agricultura sustentable y de precisión, aplicando biotecnología y prácticas agroecológicas en terreno. Utilizo drones DJI Agras T16 y cámaras multiespectrales para el monitoreo de cultivos, además de realizar fumigaciones y evaluaciones fotosintéticas, contribuyendo a mejorar la productividad y sostenibilidad de los sistemas agrícolas.
- **Municipalidad de Doñihue – FOSIS / Abril - Septiembre 2025**
Apoyo técnico el programa de seguridad alimentaria, asesorando a familias en manejos agrícolas sustentables y desarrollando capacitaciones comunitarias en distintos sectores de la comuna.
- **Fundación Empresarial EuroChile – Unión Europea. / Febrero - Junio 2025**
Consultor agrónomo en el proyecto de transición verde en MiPymes frutícolas, asesorando a productores en técnicas de agricultura sustentable. Realicé capacitaciones en economía circular, financiamiento y certificaciones, además de análisis de cadena de valor y trazabilidad, y el diseño de sistemas agrícolas sustentables.
- **Fundación Escuela Agrícola San Vicente de Paul. / Febrero - Diciembre 2024**
Coordiné y ejecuté clases prácticas en un predio de 15 hectáreas, abarcando áreas como hortalizas, frutales, hidroponía, viveros, apicultura, lombricultura, maquinaria y riego tecnificado. Elaboré bioinsumos en laboratorio y terreno, y organicé seminarios y talleres sobre agricultura de precisión, sustentabilidad y biotecnología.
- **Corteva (Semillas Pioneer Chile Ltda.) / Marzo 2011-2020**
Supervisor de terreno en la producción de semillas de maíz, girasol y soya, gestionando contrataciones con agricultores y asegurando la calidad de los cultivos. En planta, trabajé como jefe de proceso y jefe de turno en recepción y selección de maíz, y estuve a cargo de una planta externa destinada a la exportación de semillas de maravilla.

Referencias Laborales

Paula Sáez

I. Municipalidad de Doñihue
Jefa de Programas Sociales
Teléfono: +56 9 6263 0407

Francisco Javier Meneses Mellado.

Fundación Empresarial Eurochile.
Director Área de Proyecto
Teléfono: +56 9 9399 2976

Jorge Pollak

Corteva - Semillas Pioneer Chile Ltda.
Supervisor de Producción y Calidad.
Teléfono: +56 9 9547 0264



UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

Certifico que conforme a los reglamentos de la Universidad, con fecha 17 de Enero de 2024, y según consta en el expediente correspondiente, se otorgó el Título de

INGENIERO DE EJECUCIÓN AGRÍCOLA

a

CARLOS EDUARDO QUEZADA SOTO

fue

Aprobado(a) con Distinción Máxima

MYRIAM DE LAS MERCEDES DÍAZ YÁÑEZ
SECRETARIA GENERAL

TALCA, 08 de Mayo de 2024

Código de validación: ID371-11713-37038-08052-02421-3910 en www.valida-certificados.ucm.cl

Comprobante de Incorporación como trabajador Independiente

Certificado gratuito

Le damos la más cordial bienvenida al Instituto de Seguridad Laboral, organismo administrador de la Ley No16.744

Nombre Carlos Quezada Soto

RUT: [REDACTED]

Tasa de cotización a pagar 0.93

Fecha de Emisión: 16 enero 2026

Válido por 30 días desde su emisión



REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : CARLOS EDUARDO QUEZADA SOTO

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

FECHA EMISIÓN: 12 Enero 2026, 14:19.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

Declaración

Yo Carlos Eduardo Quezada Soto RUT [REDACTED] Prestador de servicios de la Municipalidad de Requínoa, declaro esto en conocimiento conforme a la ley 20.255, la cual regula la obligación, realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y salud de forma particular.

Carlos Eduardo Quezada Soto

[REDACTED]


Nombre y firma


Requinoa, 16 de enero 2026

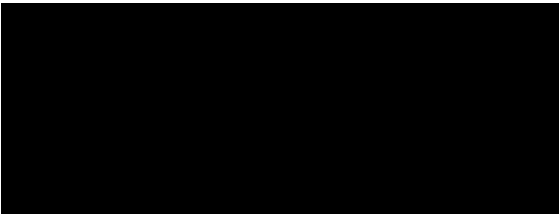
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LEY N° 21.389

“LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS”

Yo, Carlos Eduardo Quezada Soto, identificado con Cédula de Identidad N° 


Declaro, no tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, así como tampoco mantengo “Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, establecido en la Ley N° 21.389.


Carlos Eduardo Quezada Soto

Nombre y Firma Declarante

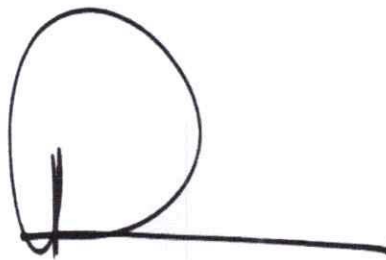
Requínoa, 16 de Enero del 2026 .-

CERTIFICADO DE DIPLOMADO

Certifico que don **CARLOS EDUARDO QUEZADA SOTO**, Cédula de Identidad [REDACTED] con fecha **5 DE NOVIEMBRE DE 2025** obtuvo el **DIPLOMADO EN AGROECOLOGÍA**.

Se extiende el presente certificado, a petición del interesado, para ser presentado en **Los fines que estime conveniente**.

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS está habilitada para otorgar toda clase de **Títulos y Grados Académicos en forma independiente** conforme al acuerdo N° 239/97 del Consejo Superior de Educación publicado en el **Diario Oficial del día 19 de enero de 1998**.



ROBERTO GUERRA ESCALANTE
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

09 de enero del 2026

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en <http://www.udla.cl>, hasta 180 días después de su emisión.



Folio: 846028
ID Alumno: 171337038
Verificación hasta: 08-07-2026



CERTIFICADO DE TÍTULO TÉCNICO PROFESIONAL

Certifico que don(ña) **CARLOS EDUARDO QUEZADA SOTO**, RUN [REDACTED] obtuvo el **TÍTULO DE TECNICO AGROPECUARIO DE NIVEL MEDIO**, en el establecimiento educacional **ESCUELA AGRICOLA SAN VICENTE DE PAUL**, comuna de **COLTAUCO**, **REGION DEL LIB. B. OHIGGINS**.

El referido Título de Técnico de Nivel Medio se encuentra registrado en la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN - REGIÓN DE O'HIGGINS** según consta en el Registro N° **06 / 2293** de fecha **02 DE DICIEMBRE DE 2008**



Jessica Padilla U.

Jessica Padilla U.
Coordinadora
Unidad Nacional de Registro Curricular



Firma Electrónica Avanzada - Escanear para Validar
Fecha de Emisión: 15 de noviembre de 2021

Código de Verificación
N° **aa4aee4b-15a2-49e0-8b8f-f3fa8e3e15ce**

La validez de este documento está dada por su código de verificación (Art. 2° de la Ley N°19.799). Está permitido fotocopiar este documento si se requiere presentar en más de una institución, empresa o lugar que lo haya requerido. (v1.28.0)



FICHA DE PROVEEDORES

RUT

[Redacted]

NOMBRES Y APELLIDOS

Carlos Eduardo Quezada Soto

DIRECCIÓN

[Redacted]

CODIGO POSTAL

COMUNA

olivar

TELEFONO CELULAR

TELEFONO DE CONTACTO

NUMERO DE CUENTA BANCARIA

TIPO DE CUENTA (corriente, vista, rut, etc)

NOMBRE DEL BANCO

CORREO ELECTRONICO

[Redacted]

Cuenta vista

Banco de Chile

[Redacted]



DATOS PERSONALES

NOMBRES

APELLIDOS

RUT

FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCION PARTICULAR

TELEFONO PERSONAL - CELULAR

CORREO ELECTRONICO (personal)

TELEFONO DE EMERGENCIA NOMBRE

TELEFONO DE EMERGENCIA NOMBRE

NIVEL EDUCACIONAL

TITULO (SI CORRESPONDE)

CENTRO DE ESTUDIO

REGIMEN PREVISIONAL

ESTADO CIVIL

NOMBRE CONYUGE O PAREJA

HIJOS N°

NOMBRE HIJO / F. NACIMIENTO

NOMBRE HIJO / F. NACIMIENTO

NOMBRE HIJO / F. NACIMIENTO

DATOS LABORALES

DEPARTAMENTO

CARGO O FUNCION

FECHA DE INGRESO AL MUNICIPIO

CALIDAD JURIDICA

CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

LEY Nº 21.389

“LEY QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS”

Yo, Maria Fernanda Verdugo Bustamante,

identificado con Cedula de Identidad Nº [REDACTED], domiciliado en [REDACTED]

Declaro, no tener deudas por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, así como tampoco mantengo “Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, establecido en la Ley Nº 21.389.

[REDACTED]

Nombre y Firma Declarante

Requínoa, 16 de Enero del 2026

Declaración

Yo Maria Fernanda Verdugo Bustamante RUT [REDACTED] Prestador de servicios de la Municipalidad de Requínoa, declaro esto en conocimiento conforme a la ley 20.255, la cual regula la obligación, realizar cotizaciones previsionales para pensiones, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y salud de forma particular.

[REDACTED]

Nombre y firma

Requinoa,

Comprobante de afiliación como trabajador independiente a honorarios mediante retención de cotizaciones en Operación Renta 2025

Certificado gratuito

El Instituto de Seguridad Laboral, certifica que la Tesorería General de la Republica, ha enterado a este Instituto las cotizaciones para efectos del Seguro Social Contra riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de trabajador/a independiente a honorario:

Nombr **MARÍA FERNANDA**

RUT

Direcció

89 B

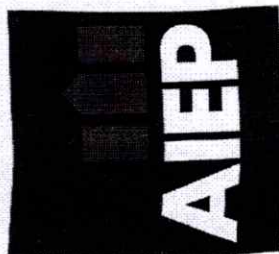
Monto tansferido

\$ 83,644.00

En virtud de lo anterior, este Instituto entregará la cobertura de prestaciones preventivas, médicas y económicas, a partir de 1 de Julio de 2025 hasta 30 de junio de 2026, en caso de accidente o enfermedad laboral, que se ocasionen a causa o con ocasión del trabajo que realice en su calidad de trabajador independiente.

Fecha de Emisión: 16 enero 2026

Válido por 30 días desde su emisión



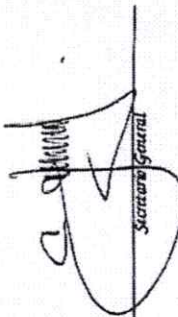
Instituto Profesional

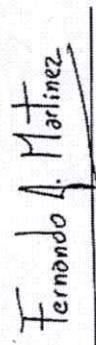
Por cuanto

María Fernanda Verdugo Bustamante

*Ha cumplido los requisitos prescritos para obtener el título de Psicopedagogo (A)
Aprobado Por Unanimidad y Máxima Distinción*

Se le otorga este diploma en Rancagua, a 22 de Octubre de 2018.


Secretaría General


Rector

María Fernanda Verdugo Bustamante.

Titulada en Psicopedagogía

Instituto Profesional AIEP

E-mail: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Perfil Profesional

Profesional especialista con formación conceptual, procedimental y actitudinal sobre los procesos sustentadores del aprendizaje

Poseo herramientas para la intervención en los diferentes niveles de la educación como atención primaria, secundaria y terciaria y orientación de personas que puedan presentar dificultades en los procesos de aprendizaje y desarrollo.

Competencias Profesionales

- Pertinencia en la evaluación, formulación, implementación y gestión de planes de intervención.
- Pensamiento creativo, divergente, flexible y adaptación al cambio.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Capacidad para alcanzar soluciones participativas y colaborativas.
- Empática, asertiva, proactiva y capacidad de análisis.
- Responsabilidad social.

Datos Personales

- **Fecha de nacimiento:** 27 de diciembre de 1993.
- **Edad:** 31 años.
- **Cédula de Identidad:** [REDACTED]
- **Domicilio:** [REDACTED]
- **Estado Civil:** Soltera.
- **Nacionalidad:** Chilena
- **Teléfono:** [REDACTED]

- **Correo electrónico:**
mariaverdugobustamante08@gmail.com
- **Año de titulación:** 2018

Antecedentes Académicos

Educación Superior:

2013 - 2018.- Estudios de Pregrado, 1^{ro} a 4^{to} año de psicopedagogía.
Instituto Profesional AIEP.

Educación Media:

2008 - 2012.- 1° a 4° año medio en Liceo Bicentenario Oriente Rengo, VI región.

Educación Básica:

1999-2007.- kínder a 8° año básico en Colegio Congregación de Santa Marta,
Requínoa, VI región.

Antecedentes Laborales de Pregrado

- **Practica realizada en el año 2015 En escuela alemana en la localidad de rengo VI región**

Evaluación obtenida por tutor de Centro de Práctica: 6,8 .

Antecedentes Laborales

- **2015 y 2016.- Capacitaciones Cumbre**

Centro de capacitaciones a colegios de dependencia municipal de la comuna de Requínoa para medir el nivel educacional.

- **2017.- Aplicación de la prueba SIMCE**

Aplicación en colegio Leonardo da Vince y Liceo Comercial Diego Portales.

- **2018.-** Capacitación en colegio Institución Teresianas de Santiago, especialización en método global para trabajar con niños con síndrome de Down.
- **2018.-** Capacitación en colegio trichahue de yoga infantil para auto regular la ansiedad en niños.
- **2018.- Practica Profesional**
Colegio Trichahue Requinoa evaluación obtenida por el tutor de practica 6,8.
- **2019.-** Asistente De Biblioteca y Apoyo Psicopedagógico en Aula 4° Básico y 1° Básico Colegio CIMA Coinco.
- Termino de Contrato Colegio CIMA 31 de diciembre 2019.
- **2020.-** Asistente de sala 1° Básico en Escuela Santa Teresa De Ávila de Rosario.
- Reemplazo en PIE Escuela Santa Teresa De Ávila de Rosario.
- **2021.-** Asistente de sala 2° Básico en Escuela Santa Teresa De Ávila de Rosario.
- Reemplazo en PIE Escuela Santa Teresa De Ávila de Rosario.
- **2022.-** Asistente de sala 1° básico en Escuela Santa Teresa De Ávila Rosario.
- **Junio 2022.-** Coordinadora programa de infancia HEPI CRIANZA en Municipalidad de Requinoa.
- **2022 -.** Psicopedagoga en PIE norte Rancagua.
- **2023.-** Coordinadora programa de infancia HEPI – CRIANZA en municipalidad de Requinoa

- **2024** .- Coordinadora programa de infancia HEPI – CRIANZA en municipalidad de Requinoa
- **2025**.- Coordinadora programa de infancia HEPI – CRIANZA en municipalidad de Requinoa

Referencias

- Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada del Departamento de Infancia y Adolescencia [REDACTED]

Anexos

- Certificado como Agente Preventivo de Violencia Contra las Mujeres, obtenido en capacitación del Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres.
- Certificado como Guía de Diagnóstico y apoyos tempranos en el Espectro Autista a través de la academia de Senadis.
- Certificado “ Rol del asistente de la Educación en la Convivencia Escolar”



DATOS PERSONALES

NOMBRES

Maria Fernanda

APELLIDOS

Verdugo Bustamante

RUT

FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCION PARTICULAR

TELEFONO PERSONAL - CELULAR

CORREO ELECTRONICO (personal)

TELEFONO DE EMERGENCIA

TELEFONO DE EMERGENCIA

NIVEL EDUCACIONAL

TITULO (SI CORRESPONDE)

CENTRO DE ESTUDIO

REGIMEN PREVISIONAL

ESTADO CIVIL

NOMBRE CONYUGE O PAREJA

HIJOS N°

NOMBRE HIJO / F. NACIMIENTO

NOMBRE HIJO / F. NACIMIENTO

NOMBRE HIJO / F. NACIMIENTO

DATOS LABORALES

DEPARTAMENTO

CARGO O FUNCION

 NOMBRE NOMBRE FONASA ISAPRE AFP

Josefa Igancia Celis Verdugo	08-08-2016
------------------------------	------------

-	-
---	---

-	-
---	---

MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA

FECHA DE INGRESO AL MUNICIPIO

FICHA FUNCIONARIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



21-06-2021

CALIDAD JURIDICA

Prestador de servicios

CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

[Redacted area]



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA FERNANDA VERDUGO BUSTAMANTE

R.U.N. :

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

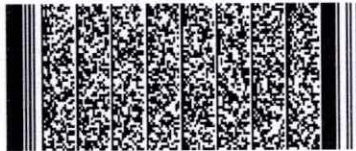
REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

FECHA EMISIÓN: 16 Enero 2026, 23:19.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Academia Senadis

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Servicio Nacional de la Discapacidad

MARIA FERNANDA VERDUGO BUSTAMANTE

Por cuanto ha aprobado el curso virtual "Guía de Diagnóstico y Apoyos Tempranos en el Espectro Autista" a través de la Academia Senadis, modalidad e-learning, el cual ha contado con una duración de 6 horas pedagógicas.

Guía de Diagnóstico y Apoyos Tempranos en el Espectro Autista

Fecha de emisión: 2024-07-18

Serial No.

0001 20240661





FUNDACIÓN AULA CREATIVA

confiere el presente

CERTIFICADO

a don (ña):

María Fernanda Verdugo Bustamante

Por su participación en la capacitación:

"ROL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR"

de 08 horas de duración, en modalidad sincrónica, desarrollada entre

los días 16 de noviembre al 19 de noviembre del año 2020 en la comuna de Rengo.


Sra. Noemí Alarcón
DIRECTORA FUNDACIÓN AULA CREATIVA




Sr. Pablo González
PRESIDENTE FUNDACIÓN AULA CREATIVA

Santiago, diciembre año 2020



FICHA DE PROVEEDORES

RUT

18.379.414-0

NOMBRES Y APELLIDOS

Maria Fernanda Verdugo Bustamante

DIRECCIÓN

CODIGO POSTAL

COMUNA

Requinoa

TELEFONO CELULAR

TELEFONO DE CONTACTO

NUMERO DE CUENTA BANCARIA

TIPO DE CUENTA (corriente, vista, rut, etc)

Cuenta Vista

NOMBRE DEL BANCO

Banco de Chile

CORREO ELECTRONICO



AIEP

CERTIFICADO DE TÍTULO
Instituto Profesional AIEP

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE
CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2018, SE CONFIRIÓ A:

MARÍA FERNANDA VERDUGO BUSTAMANTE

EL TÍTULO DE **PSICOPEDAGOGO(A)**, APROBADO POR UNANIMIDAD Y MÁXIMA
DISTINCIÓN (6,2) SEGÚN CONSTA EN EL Nº 139762 DEL REGISTRO DE TÍTULOS
DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 22 DE OCTUBRE DE 2018.



SECRETARIO GENERAL



Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres

CERTIFICADO

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género otorga el presente certificado a

MARIA VERDUGO BUSTAMANTE

Como Agente Preventivo de Violencia contra las Mujeres, cursando 16 horas pedagógicas teóricas y práctica comunitaria.

Loreto Calderón

Loreto Calderón Fernández
 Directora Regional (S)
 Servicio Nacional de la Mujer
 y la Equidad de Género
 Región L.B.O Higgins



Carlos Soto González

Carlos Soto González
 Alcalde
 Ilustre Municipalidad de Rengo



Unidad Nacional en Violencia contra las Mujeres, Chile, 2022



CERTIFICADO IDONEIDAD PSICOLÓGICA

Ley 20.244

De acuerdo a la evaluación realizada, se certifica que doña MARIA FERNANDA VERDUGO BUSTAMANTE, Rut [REDACTED], cuenta con Idoneidad Psicológica para trabajar con niños y niñas en el desempeño de las funciones como Asistente de la Educación. Se otorga el presente Certificado según lo dispone el artículo 1º número 3 letra c) de la Ley 20.244.

La información proporcionada es confidencial.



Katy Rosales Díaz
Psicóloga

Depto. Ciclo de Vida Laboral

Dirección Servicio Salud O'Higgins



Subdirectora(s) de Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección Servicio Salud O'Higgins



Cristina Ponce Villegas
Jefa

Depto. Ciclo de Vida Laboral

Dirección Servicio Salud O'Higgins



Dr. Fernando Millard Martínez
Director(S)

Dirección Servicio Salud O'Higgins

Rancagua, Junio del 2021



Nombre del cargo:	Apoyo Productivo Programa Autoconsumo		
Dirección:	Desarrollo comunitario		
Cargo Jefe Superior Inmediato:	Directora Desarrollo comunitario		
Nivel Jerárquico:	Encargada de Departamento		
	Profesional		
	Técnico		x
	Administrativo auxiliares		

Personas a su cargo:

Sí

No

x

1. Objetivo y Responsabilidad del Cargo

Apoyo productivo programa autoconsumo, 7 productos

2. Funciones

Producto	Etapas	Productos	Verificador
1	Primera etapa Plan de acción	Acompañamiento apoyo social en contacto inicial y en el diagnóstico.	Copia de Acta Sesión
		Participación en mesa técnica sanción familia.	Copia de Acta
		Realizar y coordinar el taller N°1 (mes 2). Revisar orientaciones metodológicas del taller N°1 de Alimentos. (Se adjunta archivo)	Copia de Acta asistencia
2	Segunda etapa Implementación	Aplicar sesión N°2 (revisión de los recursos con que dispone la familia para desarrollar la iniciativa y se determinan las tecnologías que se implementarán para cubrir las necesidades alimentarias)	Acta sesión 2
		Elaborar y realizar presentación mesa plan acción comunal.	PPT impresa
		Subir información del informe plan de acción comunal mes 2 en SIGEC.	Reporte SIGEC
3	Segunda etapa Implementación	Aplicar sesión N°4 (Instancia que aborda la planificación del proceso de implementación, definiendo tareas a cumplir por la familia y el ejecutor para los tres meses siguientes).	Acta sesión 4
4	Segunda etapa Implementación	Aplicar sesión N°5 (Desarrollo de las tareas definidas en la sesión 4 para la implementación de las tecnologías, evaluando el avance obtenido sesión a sesión según lo planificado en el cuadernillo familiar).	Acta sesión 5
		Encargada comunal gestiona transporte para entregar los materiales a los(as) usuarios(as) en sus domicilios en el caso de no estar incluido en la licitación.	Planificación y recorrido de entrega de materiales
		Apoyo productivo efectúa la distribución y entrega de la totalidad de los materiales, insumos y equipos adquiridos y la recepción conforme de las familias usuarias del programa.	Acta entrega de Materiales



5	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°6 (Finalizando la autoconstrucción de tecnologías para la producción de alimentos)	Acta sesión 6
	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°7. Actividad que aborda la planificación de las tareas asociadas al uso de las tecnologías y la producción	Acta sesión 7
6	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°8. Implementación de las tareas definidas en la sesión 7 y se evalúa el avance según lo planificado.	Acta sesión 8
	Tercera etapa Puesta en marcha	Aplicar sesión N°9. (Alimentos) Evaluación de metas y compromisos propuestos por las familias.	Acta sesión 9
	Tercera etapa Puesta en marcha	Subir información informe alimentos mes 9 en SIGEC.	Reporte SIGEC
7	Tercera etapa Puesta en marcha	Subir información del Informe Técnico Final en SIGEC (Pestaña cierre), (Item representante y grupo familiar, Item Planificación de compras e item disponibilidad y diversidad de alimentos).	Reporte SIGEC
	Tercera etapa Puesta en marcha	Coordinar y Acompañar a ATE FOSIS a cargo de la comuna para realizar evaluación final a los usuarios(as) del programa.	Acta sesión
	Tercera etapa Puesta en marcha	En el informe técnico Final la parte de EVALUACIÓN se realiza en conjunto con encargada/o comunal.	Acta de Reunión o correo.

3. Requisitos del Cargo (Educación, formación y experiencia)

Educación:	Técnico Agrícola
Formación:	Conocimiento en el área agropecuario Conocimiento avanzado de tecnologías para el autoconsumo Comunicación Efectiva, Manejo de Conflictos, Trabajo en equipo Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
Experiencia:	Mínimo 2 años de experiencia como apoyo técnico en autoconsumo

4. Competencias requeridas para el cargo:

Corresponden a todas aquellas competencias que son necesarias para el adecuado desempeño del cargo.

5. Nivel de dominio:

Se refiere al nivel de desarrollo o dominio esperado de la competencia requerida

1	Trabajo en equipo	Avanzada
2	Orientación de servicio al cliente	Avanzada
3	Adaptación al cambio	Avanzada
4	TIC: Manejo de tecnologías de información.	medio
5	Planificación y organización/manejo del trabajo	Avanzada
6	Conocimientos técnicos/ profesionales	Avanzada
7	Análisis/evaluación de problemas	Avanzada
8	Conocimiento de la Comuna	Avanzada

FECHA: 05 de enero 2025



Nombre del cargo:	Apoyo social	
Dirección:	Desarrollo comunitario	
Cargo Jefe Superior Inmediato:	Directora Desarrollo comunitario	
Nivel Jerárquico:	Encargada de Departamento	
	Profesional	x
	Técnico	
	Administrativo	
	auxiliares	

Personas a su cargo:

Sí

No

1. Objetivo y Responsabilidad del Cargo

Apoyo Social Programa Autoconsumo PRODUCTO 2,3 y 4

2. Funciones

Producto	Etapas	Productos	Verificador
1	Primera etapa Diagnostico	Diagnosticar posibles beneficiarios del programa Autoconsumo y subir a SIGEC	Copia de Acta asistencia, SIGEC
2	Plan de acción	Realizar taller N°2. Alimentación saludable, Planificación organización y ejecución de taller.	Copia de Acta asistencia, SIGEC
3	Segunda etapa Implementación	Aplicar sesión N°3 (Compromisos adquiridos para mejorar alimentación). Ingresar en sigec informe.	Acta sesión 3
4	Segunda etapa Implementación	Apoyo en entrega de materiales en los diferentes sectores de la comuna, Aplicar sesión N° 9, realizar lineamientos sociales del informe técnico final en sigec.	Acta entrega de Materiales, SIGEC
5	Cierre.	Recopilación y envío de documentación a Seremi de desarrollo social y familia. Apoyo en planificación y ejecución de ceremonia de cierre.	OFICIO CONDUCTOR

3. Requisitos del Cargo (Educación, formación y experiencia)

Educación:	Trabajador social o carrea a fin
Formación:	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet. - Conocimiento de programa SIGEC - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social. - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario. - Conocimientos en enfoque de Género.
Experiencia:	Con usuarios vulnerables

4. Competencias requeridas para el cargo:

Corresponden a todas aquellas competencias que son necesarias para el adecuado desempeño del cargo.

5. Nivel de dominio:

Se refiere al nivel de desarrollo o dominio esperado de la competencia requerida

1	Trabajo en equipo	Avanzada
2	Orientación de servicio al cliente	Avanzada
3	Adaptación al cambio	Avanzada
4	TIC: Manejo de tecnologías de información.	medio
5	Planificación y organización/manejo del trabajo	Avanzada
6	Conocimientos técnicos/ profesionales	Avanzada



7	Análisis/evaluación de problemas	Avanzada
8	Conocimiento de la Comuna	Avanzada

FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2025